



ANEXO I
68 nacional de vuelo a vela Ceres
2021

1.- **ORGANIZADOR:** Club de Planeadores Ceres

2.- **LUGAR Y FECHA:** Club de planeadores Ceres av. Pedro centeno s/n del 6 al 17 de diciembre de 2021

3.- **PROGRAMA:**

Pesaje : Viernes 03 y sábado 04 Domingo 05 a partir de las 9 hs Hangar.

Inscripción: Viernes 03 y sábado 04 desde 10:00hs. hasta 18hs

Reunión con Remolcadores: Sábado 004 desde 11 hs

Briefing Cero: Hangar ,domingo 5 desde 19:00hs.

Ceremonia de apertura: Domingo 05 de Diciembre 20.15 hs. Lugar a confirmar

Pruebas Puntuables Fecha: Lunes 6 de Diciembre al Viernes 17de Diciembre

Ceremonia de Clausura y entrega de Premios Fecha: Viernes 17 de diciembre 20hs.

4.- **AUTORIDADES:**

- **DIRECTOR:** Fassi Miguel angel(Cel:011-62904268)
- **OPERACIONES:** Piovano sebastian (Cel:3562-500434)
- **DEPORTIVA:** Pablo Bertero/ Mauricio Delfabro.
- **COMPUTOS:** Fabricio Ganin (Cel:3491-689668)
- **PESAJE:** Jorge Bruno –Gerardo MAndrille.
- **INSTALACIONES:** Facta Efrain(Cel:3491-689273)-Weder Dante

5.- **ARANCELES Y TARIFAS:**

5.1.- Inscripción: El valor equivalente a 190 LTS de combustible AVGAS.

5.2.- Fondo de Traslado: El valor equivalente a 30 LTS de combustible AVGAS.

5.3.- Costo de los remolques: El valor equivalente a 15 LTS de combustible AVGAS.



5.4.- Costo de los enganches: El valor equivalente a 95 LTS de combustible AVGAS.

6.- CONSTITUCIÓN DE LOS EQUIPOS:

6.1.- **Pilotos:** Se podrá inscribir hasta dos pilotos por cada planeador con su Licencia aeronáutica de PPL vigente actualizadas por la **ANAC**, que cumpla con los siguientes requisitos.

6.1.1: **Pilotos Argentinos:** deberán ser patrocinados por una entidad Afiliada Activa a la F.A.V.A.V que se encuentre al día con sus cuotas de afiliación con su Licencia F.A.I renovada hasta junio 2022. **CMA** que lo habilite hasta la fecha de finalización del Campeonato.

6.1.2: **Pilotos Extranjeros:** estos Pilotos deberán ser patrocinados por su Aeroclub Nacional mediante una nota o comunicación formal y deberán ser titulares de sus Licencias aeronáuticas y deportivas vigentes hasta la finalización del Campeonato. Asimismo deberán acreditar ser titulares del laureado "C de Plata", tener por lo menos mil (1.000) kilómetros certificados de actividad deportiva y poseer cien (100) o más horas de vuelo en planeador.

6.2.- **Aeronaves:**

6.2.1.- **Planeador:** con su certificado de aeronavegabilidad y seguro de responsabilidad civil contra terceros en superficie, vigentes hasta el fin del Campeonato, historial del planeador al día y firmado,337 vigente hasta la fecha de finalización del certamen.

6.2.2.- **Motoplaneador:** Certificado de aeronavegabilidad y seguro vigente hasta el fin del Campeonato. Los motoplaneadores podrán hacer uso de su planta motriz para ponerse en vuelo y/o retornar al aeródromo, debiendo operar conforme lo establece el Manual de Vuelo. Asimismo, el motoplaneador deberá contar con un registrador que certifique la puesta en marcha y detención del motor. La Dirección del Campeonato deberá arbitrar los medios para constatar los registros de la utilización de la planta motriz y que la puesta en marcha en vuelo ha sido realizada a la altura mínima exigida por el Manual de Vuelo de la Aeronave.

6.2.3.- **Planeadores biplaza:** Podrán ser tripulados por su piloto y acompañante que deberán ser argentinos y tener Licencia de Piloto de Planeador vigente. El piloto que clasificará en el Campeonato será el de mayor experiencia deportiva, a criterio exclusivo del Director del Campeonato. La opción de llevar acompañante deberá ser confirmada en el momento de la inscripción el mismo **NO requiere CMA que lo habilite.**

6.2.4.- Es obligación de los pilotos presentarse a pesar el planeador de conformidad a la modalidad, fecha y horario que establezca la organización.

6.2.5.- Los pilotos que pretendan participar del Campeonato Nacional Ceres 2021 con un planeador de marca y/o modelo que no se encuentre incluido en el listado oficial de hándicap de la F.A.V.A.V, deberán haber solicitado su inclusión en el mismo con una anticipación no menor a los cinco (5) días a la fecha de inicio del Encuentro. La falta de inclusión de una marca o modelo en el listado oficial de hándicap inhabilita automáticamente a ese planeador para participar de la competencia.



6.3.- **Registrador de datos:** Sólo serán válidos los registros de vuelo presentados por los pilotos que hayan sido generados por registradores de datos aprobados por la **IGC**.

7.- **REGLAS:**

Se aplicarán las reglas definidas en el Reglamento de Campeonatos de F.A.V.A.V. Nota aclaratoria: el Reglamento F.A.V.A.V a su vez remite al Código FAI, general y sección 3 (vuelo a vela). Es decir que el Reglamento de F.A.V.A.V, más el Anexo I, más el Código FAI, constituyen en su conjunto las normas aplicables al **Campeonato Nacional Ceres 2021**.

8.- **CLASES:**

8.1.- El Campeonato Nacional Ceres 2021 se disputará con tres clases:

a- **Estandar.**

b- **15 mts combinada.**

c- **Libre.**

Participarán los planeadores incluidos en el listado oficial de hándicap para cada categoría publicado por F.A.V.A.V.

9.- **DIMENSIÓN MÍNIMA DE LAS PRUEBAS:**

9.1.-**AAT:** No hay restricción de tiempo mínimo. Distancia mínima 100km corregidos por hándicap (la distancia mínima de la prueba no podrá ser menor de 100 km corregidos por el hándicap de la mejor máquina de la clase), que deberá ser cumplida por el 25% de los envolados en la clase, caso contrario no se considerará válida la prueba (“prueba cancelada”).

9.2.-**AST:** Distancia mínima 100km corregidos por hándicap (la distancia mínima de la prueba no podrá ser menor de 100 km corregidos por el hándicap de la mejor máquina de la clase). El 25% de los envolados en la clase deberá cumplir 100 km corregidos por hándicap, caso contrario no se considerará válida la prueba (“prueba cancelada”).

10.- **TIPO Y GEOMETRIA DE LAS PRUEBAS:**

Línea de diez (10) kilómetros centrada en el punto de partida, perpendicular al rumbo de la primera pierna. Círculo de llegada con radio de 3 km, altura mínima de cruce determinada por el director del campeonato de acuerdo a su criterio por razones de seguridad.

11.- **CRITERIO DE VALIDEZ DEL ENCUENTRO:**

De acuerdo a reglamento vigente por F.A.V.A.V



12.- FRECUENCIAS:

Oficialmente se podrán utilizar las frecuencias que comunique la Organización al momento de realizarse la inscripción.

13.- IDENTIFICACIÓN y PUBLICIDADES:

Los planeadores y los vehículos de los participantes deberán tener en un lugar bien visible, la identificación de matrícula deportiva.

14.- SISTEMA DE SCORING:

Se optará por el sistema de 1000 puntos.

15.- PAGINAS OFICIALES DE INFORMACION:

Soaring-Spot

E-mail: clubdelpaneadoresceres@gmail.com

16.- COMUNICACIONES:

16.1. **E-mail del Campeonato:** Se establece como e-mail oficial para envío de información tanto de la organización como por parte de los participantes la siguiente dirección:
clubdelpaneadoresceres@gmail.com

16.2. Envío de archivos de tracks: él envío se deberá realizar por mail a la siguiente Dirección **clubdelpaneadoresceres@gmail.com**

16.3. Se utilizará Grupo de **WhatsApp** para comunicar el cronograma cada día, como así cualquier otra información que la organización crea conveniente.